

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0056986/2018**CÓRDOBA, 15 FEB 2019****VISTO**

Que la Srta. Andrea del Rosario BALADO, DNI 34702114, ha solicitado PASE como alumna de la carrera de Licenciatura en Psicología de la Universidad de la Cuenca del Plata a esta Facultad de Psicología y EQUIVALENCIAS de las asignaturas: Psicología Evolutiva de la Niñez Cátedra I; Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea; Psicoestadística Descriptiva e Inferencial Cátedra I; Problemas Epistemológicos de la Psicología Cátedra I; Neurofisiología y Psicofisiología Cátedra I; Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana; Metodología de la Investigación Psicológica; y

CONSIDERANDO:

Que ha presentado el certificado analítico donde consta la aprobación de las asignaturas: Psicología Evolutiva de la Niñez; Psicología General; Psicoestadística; Historia Epistemológica de la Psicología; Neurociencias I; Neurociencias II; Antropología Cultural; Metodología de la Investigación, de la carrera de Licenciatura en Psicología de la Universidad de la Cuenca del Plata; así como los programas oficiales de las mismas.

Que asimismo la Srta. BALADO ha presentado la constancia de cancelación de matrícula y de no sanción disciplinaria en aquella Universidad.

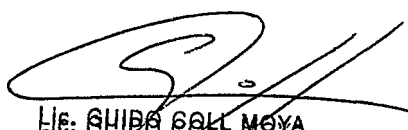
Que ha cumplimentado con las reglamentaciones vigentes.

Que los profesores a cargo de las cátedras de Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana; Psicología Evolutiva de la Niñez, se han expedido respecto a las mismas.

Que a su vez, quedan pendientes de evaluar las siguientes asignaturas: Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea; Psicoestadística Descriptiva e Inferencial Cátedra I; Problemas Epistemológicos de la Psicología Cátedra I; Neurofisiología y Psicofisiología Cátedra I; Metodología de la Investigación Psicológica.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**



Lic. GUIDO SALL MOYA
Secretario de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Psicología
Universidad Nacional de Córdoba

EXP-UNC:0056986/2018

ARTÍCULO 1º: Otorgar el PASE a la Srta. Andrea del Rosario BALADO, DNI 34702114, proveniente de la carrera de Licenciatura en Psicología de la Universidad de la Cuenca del Plata a esta Facultad de Psicología.

ARTÍCULO 2º: La Srta. Andrea del Rosario BALADO deberá concurrir al Área de Enseñanza de esta Facultad, a efectos de cumplimentar toda la documentación que le fuera requerida para la obtención de su matrícula.

ARTÍCULO 3º: Autorizar a Oficialía a cargar en el sistema guaraní las equivalencias totales otorgadas sólo después de que el alumno haya aprobado las correlativas contempladas en el Plan de Estudios Actual de la carrera.

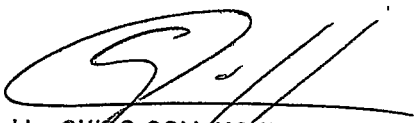
ARTÍCULO 4º: Otorgar equivalencia a la Srta. Andrea del Rosario BALADO en el CURSO DE NIVELACIÓN de la Facultad de Psicología de ésta Universidad PREVIO COLOQUIO sobre los siguientes temas: el Rol de la Universidad como institución social, el rol del estudiante y del egresado universitario.

ARTÍCULO 5º: Otorgar equivalencia en la asignatura Psicología Evolutiva de la Niñez Cátedra I con una calificación de 6 (seis) puntos.

ARTÍCULO 6º: Otorgar equivalencia en la asignatura Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana PREVIO COLOQUIO de la unidad IV Construcciones de Otredad, unidad V Antropología y Género, unidad VI Antropología y Salud.

ARTÍCULO 7º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N°

91

Lie. LUIS GOLL MOYA
Secretario de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Psicología
Universidad Nacional de Córdoba



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología